



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 24 MAY 2019

RES. H N° 0731/19

EXPTE. N° 4273/19

VISTO:

La Nota N° 0819-19 presentada por la alumna **Virginia Anahí CORRALES**, LU N° 713.172, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Paula Andrea CRUZ acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **Virginia Anahí CORRALES**, LU N° 713.172: **"ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS POLÍTICOS DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES SALTEÑOS EMITIDOS EN 2018 SOBRE EL PROYECTO INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)"**.

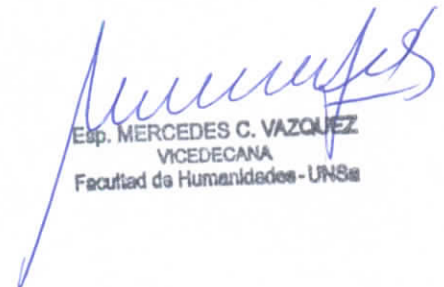
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Paula Andrea CRUZ, Directora de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Facultad de Humanidades
M. de E.
24.05.19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa